

 MINJUSTICIA	FORMATO SOLICITUD DE CDP PARA INVERSIÓN (CREACIÓN – ADICIÓN – REDUCCIÓN - ANULACIÓN)	Código: F-GF-01-01 Versión: 02 Vigencia: 30/06/2020
--	---	---

Bogota D.C,	14	01	2022	Dependencia	DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA
-------------	----	----	------	-------------	--

Comedidamente solicitamos: ☒ Creación ☐ Adición ☐ Reducción ☐ Anulación de un **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

1. DATOS BÁSICOS DE LA SOLICITUD *Este campo debe ser diligenciado por la dependencia solicitante*

c) COSTO TOTAL \$ 43.229.846	EN LETRAS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
------------------------------	--

2. COMO AFECTA LA FICHA BPIN: (APLICA SOLAMENTE PARA RECURSOS DE INVERSION)

CÓDIGO BPIN:	2020011000103
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	2020011000103
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política Criminal a nivel nacional
OBJETIVO (S) ESPECIFICO DEL BPIN:	Reorientar los modelos de los sistemas penales incluyendo enfoque diferencial
PRODUCTO:	Documentos de planeación
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:	Elaborar los planes, estrategias, programas y demás instrumentos de planeación relacionados con sistemas penales

Nota: En el evento en que la actividad a afectar del proyecto se encuentre desfinanciada; la solicitud será devuelta para que la dependencia solicitante actualice la distribución de los recursos en la respectiva ficha.

3. OBJETO DE LA SOLICITUD DE CDP (MÁXIMO 250 CARACTERES).

Se solicita expedición para amparar el contrato cuyo objeto es "Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para la formulación de estrategias relacionadas con sistemas penales.". Item **DPCP - 032**

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES O ACTIVIDADES ESPECIFICAS PROPUESTAS (SÓLO APLICA PARA TRÁMITES CONTRACTUALES)

1.Participar en el proceso de construcción e implementación de la Política Criminal Electoral y lucha contra la corrupción enmarcadas en el Plan Nacional de Política Criminal.
 2.Participar en el proceso de mejora continua de la Política Criminal Electoral en el marco de la Comisión de Seguimiento a los Delitos Electorales a través de mecanismos de monitoreo y evaluación de las líneas de acción y los planes de acción formulados.
 3.Participar en los ajustes normativos que se decidan para articular la Comisión de Seguimiento de Delitos Electorales con el Consejo Superior de Política Criminal.
 4.Fortalecer el Sistema de Información de Política Criminal con datos estadísticos que sirvan de insumo para el seguimiento al fenómeno de corrupción.
 5.Participar en las investigaciones que se adelanten del fenómeno de la corrupción como representante del Observatorio de Política Criminal en las plenarias de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción.
 6.Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por el (la) director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.
 7.Elaborar conceptos, respuestas a derechos de petición y controles políticos relacionados con la misionalidad de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y Carcelaria.
 8.Las demás que sean asignadas por la supervisión o por el Director de Política Criminal y Penitenciaria en la ejecución del contrato.

TIPO DE GASTO	ASIG Inter	PROG	SUBP	PROY	SUBP	IDENTIFICACION	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
Inversión	000	1207	0800	10	0	C-1207-0800-10-0-1207002-02	16	CSF	Adquisición de bienes y servicios	43.229.846

5. USOS PRESUPUESTAL - (Este campo debe ser diligenciado por la Dependencia solicitante - Ver Catalogo Cuentas Presupuestal)

USO presupuestal Catálogo	No requiere uso presupuestal
---------------------------	------------------------------

Gerente del Proyecto (Dependencia)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable
Fecha: 14/01/2022	Fecha: 17 de enero de 2022	Fecha:
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Miguel Ángel González Chaves	Nombre: Elsa Johanna Peñaloza Guzmán	Nombre: María del Pilar Garzón Valle

EL SOLICITANTE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN Y **NO SE ACEPTAN TACHONES NI ENMENDADURAS**
 SE DEBE DILIGENCIAR EL NOMBRE COMPLETO DE QUIEN FIRMA, EN CADA UNA DE LAS CASILLAS

NOTA: LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA COHERENCIA ENTRE EL OBJETO DE GASTO Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DE LOS MISMOS, INDEPENDIEMENTE DE LA REVISIÓN HECHA POR LA OAP Y LA SECRETARÍA GENERAL (SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO)